



ASUNTO: INFORME ERRORES EN REDACCIÓN DEL “PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LAS EDIFICACIONES ANEXAS AL MATADERO SITO EN AV. DE ELCHE 145 DE ALICANTE”.

INFORME:

Detectados errores materiales en la redacción del proyecto de referencia, en relación al plazo de ejecución previsto para las obras, se modifican los siguientes apartados del proyecto:

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

A2 18º.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PENALIDADES ADMINISTRATIVAS.

DICE:

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en UN (1 meses) contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del Acta de inicio de obra.

DEBE DECIR:

El plazo de ejecución de los trabajos se fija en DOS (2 meses) contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del Acta de inicio de obra.

A2 21º.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

DICE:

El Contratista a quien se adjudiquen las obras del presente Proyecto, en aplicación del vigente Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001 de 12 de octubre), deberá poseer como mínimo la siguiente clasificación:

GRUPOS	SUBGRUPOS	CATEGORÍA
C	TODOS	2

DEBE DECIR:

En el supuesto de no acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se acreditará mediante la siguiente clasificación:

GRUPOS	SUBGRUPOS	CATEGORÍA
C	1	2

Es cuanto tiene a bien informar el técnico que suscribe.

Alicante, 7 de julio de 2017.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EDIFICACIÓN

Fdo: Gabriel Manzanaro López.

